

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 629  
 DE PRIMAVERA, 18/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A. Rut 082074900-6  
 La Cantidad de \$ 11.200 ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE PASAJES DE DELEGACION  
 DE KARATE TRASLADADA POR EL MUNICIPIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, PASAJES  
 COBRADOS EN FERRY SECTOR PRIMERA ANGSTURA.  
 Fecha de Pago 18/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	52125	18/06/2009	11,200

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :57

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		11,200
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	11,200	
Totales		11,200	11,200

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUEN° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	11,200	
114-01-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02364-05)		11,200
Totales		11,200	11,200



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL



M<sup>CA</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*Miguel Brown*

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero